

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
UNIDAD DE VIÑA DEL MAR
77317312435**

MARGARITA CECILIA MARTINEZ DUARTE

**18 NORTE #1687 VINA DEL MAR, VINA DEL MAR
AMASANDERIA, PROVISIONES, ELABORACION Y
EXPENDIO DE EMPANADAS**

**DEROGA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA EMITIR VALES
POR MEDIO DE MÁQUINA REGISTRADORA**

VIÑA DEL MAR, 14/07/2017

RES. EX. N° 77317075037 /

VISTOS: La solicitud de fecha 01 de Junio del año 2017, presentada por doña Margarita Cecilia Martínez Duarte, RUT [REDACTED], con domicilio en 18 Norte 1687, Santa Inés, Viña del Mar, mediante la cual solicita derogación total de la Resolución Ex. N° 9644 de fecha 18.12.2007, de la Dirección Regional de Valparaíso que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora, ubicada en 18 Norte 1687, Viña del Mar.

MARCA: UNIWELL
MODELO: NX-5400
N° DE SERIE: 70441042
N° FISCAL: 157215
CAJA N°: 1
RES.DN AUTORIZA: 4147 del 05.11.2002

CONSIDERANDO: 1) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. N° 4756, de la Dirección Nacional, de fecha 18.08.98.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B) N° 5 del Código Tributario.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución Ex. N° 9644 de 18.12.2007, de la Unidad de Viña del Mar, Dirección Regional de Valparaíso, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente Resolución. El contribuyente deberá distribuir los excedentes de rollos sin utilizar a la nueva máquina registradora autorizada, según corresponda, registrándolos en libro control rollos desde la fecha de notificación de la presente Resolución. Asimismo, un funcionario competente retirará el sello y etiqueta adhesiva con N° Fiscal 157215.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**TERESA DE JESUS CONEJEROS PEÑA
DIRECTOR REGIONAL**